



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0873/2021
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 22 de Octubre de 2021.

PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 08 de Octubre del año en curso, para la apertura de un local comercial, cuyo giro es **UNA CLINICA DE PODOLOGIA**, el cual se pretende instalar por la Calle Adolfo López Mateos N°873 en la Col. Ángel flores de este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- Lic. Julio Iván Villacaña Torres. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretario

2021, Año de la Independencia de México"

López Mateo S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx

